



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 18.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO**

Asunción, 10 de enero de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 227/2022 del 27 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor de la Ministra Martha Beatriz Medina Zorrilla, Directora de Cooperación Internacional, para participar de la "Reunión presencial para el diseño del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI)"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del citado evento se hará cargo de los pasajes y alojamiento de la participante durante su estadía en la ciudad de Madrid, Reino de España.

Que, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático proporcional a favor de la Ministra **Martha Beatriz Medina Zorrilla**, con cédula de identidad civil número 1.128.511, Directora de Cooperación Internacional, para participar de la "Reunión presencial para el diseño del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI)", que se realizará del 30 al 31 de enero de 2023 en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático proporcional previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_